



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ACUERDO 17/11/17.

Siendo las once horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, ubicada en la calle República de Argentina número 28, oficina 3070, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06029, Ciudad de México, en la fecha y lugar señalados para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité del Programa de Mejora Institucional, se reunieron los siguientes servidores públicos.-----

Como miembros del Comité, Lic. Antonio Ávila Díaz, Presidente del Comité y Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación; Mtro. Alejandro Miranda Ayala, Coordinador General de Proyectos de la Subsecretaría de Educación Superior, en representación del Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior; la M. en C. María Dolores Sánchez Soler, Directora Adjunta de Posgrados y Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en representación del Dr. Enrique Cabrero Mendoza, Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).-----

Asimismo, se encuentra presente la Mtra. Marisela Corres Santana, Secretaria Técnica del Comité y en calidad de invitado a la sesión el [REDACTED] Director General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) como representante del Organismo Auxiliar. -----

Acto seguido, con fundamento en el artículo 78 fracción II del Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2017 (Acuerdo 17/11/17), proceden a celebrar la segunda sesión ordinaria conforme al orden del día que se presenta. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de existencia de quorum necesario para sesionar. -----

Después de verificar conforme a la lista de asistencia que están reunidos todos los integrantes del Comité, se declara la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que el Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación, inicia formalmente la sesión y se continúa con el desahogo del orden del día. -----



II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación, procede a dar lectura del orden del día correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de existencia de *quorum* necesario para sesionar.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación y análisis de los expedientes y anexos que ingresaron las personas morales interesadas en ser reconocidas como instancias externas de Acreditación y/o Evaluación, para el proceso de selección 2018.
- IV. Emisión y ratificación de los Acuerdos por el Comité.
- V. Asuntos generales.

A continuación, el Presidente del Comité, somete a consideración de los demás integrantes el orden del día, dictándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

El Comité aprueba por unanimidad el orden del día, por lo que a continuación se procede con su desahogo.

III.- Presentación y análisis de los expedientes y anexos que ingresaron las personas morales interesadas en ser reconocidas como instancias externas de Acreditación y/o Evaluación, para el proceso de selección 2018.

El Presidente instruye a la Secretaria Técnica del Comité, referir los expedientes y anexos que las personas morales interesadas en ser reconocidas como instancias externas de Acreditación y/o Evaluación para el proceso de selección 2018, presentaron ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), con motivo de la Convocatoria de fecha 15 de junio de 2018, publicada en el portal electrónico de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación y dentro del plazo establecido, a saber:

1. Para instancia externa de Acreditación y Evaluación: 2 solicitudes.
 - ✓ Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines CACECA, A.C. (CACECA)

A-



M



✓ Consejo de Acreditación de la Comunicación y Ciencias Sociales, A.C. (CONAC)-----

2. Para instancia externa de Acreditación: 9 solicitudes. -----

- ✓ Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI)-----
- ✓ Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación A.C. (CEPPE)-----
- ✓ Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C. (CNEIP)-----
- ✓ Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño A.C. (COMAPROD)---
- ✓ Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C. (CONAED)-----
- ✓ Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET)-----
- ✓ Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC)-----
- ✓ Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES)---
- ✓ Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)-----

Acto seguido, los integrantes del Comité procedieron a la valoración de las solicitudes presentadas, habiendo recibido los expedientes para su análisis con fecha previa a la sesión del Comité, en los términos de la fracción II, del artículo 78 del Acuerdo 17/11/17. -----

IV.- Emisión y ratificación de los Acuerdos por el Comité -----

Una vez valoradas las solicitudes y expedientes, los integrantes del Comité dictan y aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

-----ACUERDO No. 2-----

El Comité determina **no procedentes** las solicitudes presentadas por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines CACECA, A.C. (CACECA) y el Consejo de Acreditación de la Comunicación y Ciencias Sociales, A.C. (CONAC) para ser instancias externas de evaluación, toda vez que no cumplen con el requisito contenido en el artículo 75 del Acuerdo 17/11/17, pues su objeto social faculta a dichas personas morales para realizar procesos de acreditación de planes y programas de estudio, mas no para operar los mecanismos de evaluación contemplados en el Artículo 74 apartado B del citado Acuerdo, consistentes en la evaluación del aprendizaje de los alumnos mediante el diseño y aplicación de los exámenes de egreso correspondientes o el seguimiento a egresados. -----

-----ACUERDO No. 3-----

El Comité determina **no procedentes** las solicitudes presentadas por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines CACECA, A.C. (CACECA), el Consejo de Acreditación de la Comunicación y Ciencias Sociales, A.C. (CONAC), el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET), el Consejo Mexicano para


A. M.



la Acreditación de Programas de Diseño A.C. (COMAPROD), el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C. (CACEI), el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C. (CONAED), el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación A.C. (CEPPE), el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C. (CNEIP), para ser instancias externas de acreditación de planes y programas de estudio en el área de conocimiento solicitada, toda vez que no cumplen a cabalidad con los requisitos contenidos en el Artículo 76 del Acuerdo 17/11/17.

-----**ACUERDO No. 4**-----

El Comité determina **no procedente** la solicitud presentada por el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC) para ser instancia externa de acreditación de planes y programas de estudio del área del conocimiento solicitada, toda vez que no cumplió con el requisito establecido en las bases de la Convocatoria para el proceso de selección 2018, consistente en realizar en su solicitud la manifestación, *bajo protesta de decir verdad*, de que los documentos que presentaba en el expediente electrónico eran verídicos y que, tratándose de documentos públicos, los mismos fueron expedidos por la autoridad competente; siendo indispensable el cumplimiento de este requisito para generar la certeza sobre la autenticidad de la documentación presentada.

-----**ACUERDO No. 5**-----

El Comité reconoce a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) como instancia externa de acreditación de planes y programas de estudio de educación superior con RVOE, así como de acreditación institucional, al cumplir con todos los requisitos previstos en los Artículos 75 y 76 del Acuerdo 17/11/17 y plasmados en las bases de la Convocatoria para el proceso de selección 2018.

-----**ACUERDO No. 6**-----

El Comité reconoce a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES) como instancia externa de acreditación institucional, al cumplir con todos los requisitos previstos en los Artículos 75 y 76 del Acuerdo 17/11/17 y plasmados en las bases de la Convocatoria para el proceso de selección 2018.

-----**ACUERDO No. 7**-----

El Comité acuerda que las acreditaciones institucionales, así como las de planes y programas de estudio que hubieren realizado las instancias reconocidas en el presente proceso, deberán ser ratificadas por dichas instancias, a fin de ser consideradas para el ingreso de las instituciones particulares de educación superior al Programa de Mejora Institucional establecido en el Acuerdo 17/11/17

-----**ACUERDO No. 8**-----





El Comité instruye a la Secretaria Técnica notificar los resultados de este proceso a las personas morales solicitantes, así como publicar los acuerdos en el portal institucional de DGAIR, en términos de lo previsto en el Artículo 78, fracción III del Acuerdo 17/11/17. -----

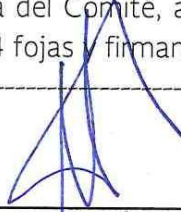
Los miembros ratifican cada uno de los acuerdos aprobados en la presente sesión ordinaria.

V.- Asuntos generales. -----


El Presidente del Comité pregunta a los asistentes si tienen algo más que comentar o informar, respondiendo los integrantes del Comité que no hay algún otro asunto que tratar.

CIERRE DE LA SESIÓN -----


Al no haber más asuntos que tratar y una vez desahogado el *quorum legal*, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, a las 13:00 horas del día de su inicio, rubricando al margen de las primeras 4 fojas y firmando al calce de la última, los que en ella intervinieron. Conste.-----



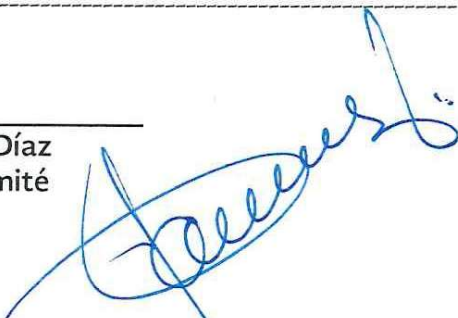
Lic. Antonio Ávila Díaz
Presidente del Comité



Mtro. Alejandro Miranda Ayala
Coordinador General de Proyectos de
la Subsecretaría de Educación
Superior



**Director General del Consejo para la
Acreditación de la Educación Superior
(COPAES)**



M. en C. María Dolores Sánchez Soler
Directora Adjunta de Posgrados y Becas
del Consejo Nacional de
Ciencia y Tecnología (CONACYT)



Mtra. Marisela Corres Santana
Secretaría Técnica del Comité